

**Representación de los Docentes sobre Buen Trato, sus Estrategias y sus Incidencias en
la Convivencia Escolar**

**Representation of Teachers on Good Treatment, its Strategies and Incidences in School
Coexistence**

Guiccenea Rivera Villalón
guiccenearivera@gmail.com
Colegio Nuevo Milenio

Resumen

En los colegios de Chile, los malos tratos han ido aumentando, el Ministerio de Educación propone promover relaciones bien tratantes, siendo labor docente modelar en sus estudiantes el buen trato, para establecer relaciones de apego positivo, como parte del clima de aula. Este estudio, analiza la representación de los profesores sobre el buen trato, sus estrategias y relación con la convivencia escolar, a través del método cualitativo desarrollando grupos focales participando, 39 profesores(as) de todos los niveles de un establecimiento de la región de Valparaíso, Chile.

Como conclusión, se destaca la incidencia que tiene el buen trato en la convivencia escolar y la relevancia de la reciprocidad, entre la relación profesor-alumno, lo que beneficia las prácticas pedagógicas, promoviendo vínculos positivos que fomentan la confianza, la autonomía y la autoestima de los estudiantes.

Palabras clave: Buen trato – vinculación docente estudiante – practicas pedagógicas

Abstract

In Chilean schools, mistreatment is on the rise. The Ministry of Education proposes to promote well-treating relationships by modelling the good treatment in their students as teaching labor in order to establish positive attachment relationships as part of the classroom environment. This study analyzes the representation of teachers about good

treatment, their strategies and relationship with school coexistence through the qualitative method with focus groups.

The findings reveal the basic level of knowledge that teachers have in relation to the central theme of good treatment and the great importance they assign to positive communication between teacher and student.

Keywords: Good treatment - teacher-student relationship - pedagogical practices

El buen trato o trato respetuoso, se entiende como aquel que incluye todos los estilos de relación y comportamiento que promuevan y aseguren el bienestar y la calidad de vida (Lecannelier, Monje y Guajardo, 2019), reconociendo las necesidades propias y de los demás, por tanto, se satisfacen necesidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales del niño (Aron y Machuca, 2002). El buen trato, favorece el desarrollo cerebral, modelando un sistema nervioso altamente receptivo y con gran plasticidad, por lo cual, las relaciones afectivas de cuidado, protección y estimulación adecuada tienen un impacto positivo en el infante, porque hay mayor apertura para el aprendizaje, una adaptación sana al entorno y fomento de relaciones interpersonales afectivas de respeto y reciprocidad (Ministerio de Educación, 2017). En cambio, si el cerebro de un niño se ve involucrado en situaciones de estrés generado por maltrato, hay un desarrollo desproporcionado de las regiones de éste, provocadas por la ansiedad y el miedo, su energía estará destinada a protegerse y no al servicio de su aprendizaje y desarrollo (Lecannelier et, al., 2019).

La interacción cotidiana basada en el buen trato, en la comprensión de los procesos emocionales y las necesidades de cada infante, propone a todos los cuidadores y vínculos seguros una responsabilidad de encontrar, indagar y atender de forma respetuosa y oportuna la causa verdadera del comportamiento del niño, no juzgando sus acciones.

UNICEF (2022) señala que el 71% de los niños, niñas y adolescentes en Chile, ha recibido maltrato de algún tipo, esto revela que el maltrato es una conducta frecuente y que dos de

cada tres niños lo han experimentado. Por maltrato infantil, se entiende cuando un menor de edad es víctima de violencia física, sexual o emocional, ya sea por la familia o en las instituciones; a su vez, es no entregar los cuidados necesarios para el desarrollo sano del infante (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021). Esta práctica, no está ajena a los colegios del país, donde el Ministerio de Educación (2019), señala que el panorama es desafiante, debido a las denuncias en la Superintendencia de Educación sobre maltrato físico y psicológico aumentaron un 26,7% en los años 2017 y 2018. Dando respuesta a esta realidad, el Ministerio de Educación: “propone a las comunidades educativas que promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto, siendo responsabilidad de todos los actores de la comunidad” (2019), siendo referente ético de las políticas educativas de Chile, mirar y transformar los modos de convivir de la escuela, promoviendo las relaciones basadas en el buen trato.

La labor docente es mucho más que enseñar desde una perspectiva academicista, dado que profesor también es un adulto significativo, desde su rol, logra ser una figura de apego y un vínculo seguro (Mena, Bugueño y Valdés, 2015) siendo modelo de socialización, convivencia y formas de relaciones respetuosas. Estas prácticas deben estar presentes día a día, en el ambiente escolar, por lo cual es trascendental que el profesor esté preparado y sea modelador de conductas para ejemplificar, ayudar a sus estudiantes, poniendo en práctica formas de convivencia sana con buen trato, que logre una resolución pacífica y dialogada de los conflictos, según lo indica la Política Nacional de Convivencia Escolar (Ministerio de Educación 2019), procurando entregar mayor relevancia a la labor docente, ya que asume la capacidad de presentar contextos seguros, vinculantes y bien tratantes, como uno más de sus quehaceres pedagógicos.

El docente representa una figura de apego muy importante, distinta a la familiar, por lo cual con buenos tratos pueden incluso, modificar experiencias negativas sobre pautas de apego

(Bowlby, 1989). Estudios lo mencionan, cómo vínculos positivos y figuras significativas, a lo largo de la vida, permitiendo reparar patrones relacionales disfuncionales que son concebidos en etapas anteriores, siendo la etapa escolar relevante en las relaciones afectivas (Milicic, Alcalay, Berger, 2013). Por lo anterior se puede declarar que los niños encuentran en los docentes, una oportunidad de experimentar una relación que les ofrezca estabilidad y confianza, junto con la satisfacción de sus necesidades relacionadas con el desarrollo integral y de su autonomía (Mena et al., 2015).

Por otro lado, cabe destacar que “los niños como sujetos de derechos, necesitan que sus necesidades sean satisfechas para desarrollarse y alcanzar la madurez, tarea que corresponde no solo a sus padres sino al conjunto de la sociedad” (Barudy, 2006), todo esto, tiene por objetivo que los niños y niñas tengan acceso a los cuidados, protección y educación que necesiten, de modo de llegar a la adolescencia, con mejores herramientas, para posteriormente, desarrollar la vida adulta de forma sana, constructiva y feliz (Mesterman, 2013). Esta tarea recae en las familias y las escuelas, siendo los docentes figuras relevante a cargo de esta labor, en el día a día con los niños.

Por lo anterior, es de vital importancia que la escuela sea ese agente de cambio, enfocado en los buenos tratos, cuyos elementos centrales son la empatía, el cuidado, la protección, educación, respeto y la disponibilidad en las interacciones cotidianas viendo y reconociendo al otro como ser legítimo y digno (Engle, 2007). El profesorado será también quien enseñe, modele, ejemplifique y trabaje el desarrollo integral de los niños y adolescentes, para vivir bajo el accionar de los buenos tratos, para sí mismo y hacia los demás, ejerciendo su rol importante en relación al vínculo que establecen con los estudiantes (Ministerio de Educación, 2020).

Metodología

Considerando lo anterior, este estudio se enmarca en el contexto de un establecimiento perteneciente a una fundación, en la cual no se cuenta con antecedentes, referente a la

vinculación que los profesores establecen con sus estudiantes, desde la óptica del buen trato. Además, teniendo en cuenta la escasa evidencia bibliográfica, que hay al respecto del buen trato en educación en los colegios. El objetivo general de esta investigación es analizar, la representación que tienen los docentes de un colegio particular subvencionado ubicado en la comuna de Villa Alemana, respecto al buen trato y su incidencia en la mejora de la convivencia.

Sus objetivos específicos serán identificar los saberes conceptuales, que tienen los docentes respecto del buen trato, determinar la percepción de los profesores con relación a las implicancias de buen trato y determinar estrategias de implementación de buen trato, a partir de la sugerencia de los profesores.

La metodología de este estudio se basó en el enfoque del paradigma cualitativo, siendo su diseño exploratorio descriptivo, realizando grupos focales, en el cual participaron 39 docentes desde educación inicial a 4° medio. Por último, el plan de análisis se apoyó en los principios y procesos de la teoría fundamentada, que consiste en que la teoría se elabora y surge de los datos obtenidos de la investigación. El método consiste primero, en la codificación y posteriormente en la categorización (Strauss y Corbin, 2002).

Análisis de los resultados

En relación al análisis de los resultados se levantaron cuatro categorías, la primera de ellas es conceptualización del buen trato; la que arrojó que los docentes sustentan su saber en valores básicos como el respeto y la empatía, señalando que a los estudiantes deben ser tratados con afecto, cercanía y preocupación, esto en directa relación con lo que plantea Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan en su libro: "Buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia" (2005). También reconocen al estudiante, como sujeto de derecho tal cual está establecido en la Declaración Universal de Derechos del Niño (1990).

El concepto que tienen los docentes, no reúne toda la gama de características importantes de buen trato, que se basa en la capacidad de tratar bien a los niños otorgando bienestar

para proporcionar una óptima salud mental y física, relacionada con el respeto y la resiliencia (Barudy y Dantagnan, 2005), pero no se menciona el bienestar, calidad de vida y desarrollo integral del infante, ni las influencias que enfrentan en el desarrollo del estudiante y su aprendizaje, como lo menciona el Ministerio de Educación (2017).

La segunda categoría, responde a las implicancias del buen trato en el desarrollo del estudiante, los y las docentes, mencionan que la reciprocidad de las relaciones es una implicancia de buen trato, porque al entregar relaciones bien tratantes de afecto y confianza en la comunicación de forma recíproca, se obtiene la confianza y respeto de parte del estudiantado que retribuye a esa conducta, generando relaciones vinculantes sanas entre el niño y el profesor, tal como lo indican Mena et al. (2005), debido a que el docente es un adulto significativo que logran desde su rol, ser una figura de apego y un vínculo seguro. Otra implicancia del buen trato es contener a sus estudiantes en situaciones complejas y ayudar a gestionar la apertura de diálogo con las familias, asumiendo la labor de mediadores.

Para los profesores estas implicancias son prácticas de afectividad, confianza y seguridad que le entregan al estudiante y como consecuencia de esto, generan en ellos autoestima, autonomía y habilidades de resolución de problemas (Fuentes Pino, 2021). Si bien los docentes desarrollaron conceptos como prácticas de afecto, estimulación y relaciones interpersonales (profesor- estudiante) de respeto y reciprocidad, se extraña que no mencionen lo importante de instaurar prácticas de cuidado y protección con sus alumnos. Uno de los componentes más importantes de las relaciones afectivas, que forjan a una persona sana es el hecho de haber sido atendido, cuidado, protegido y educado en periodos tan cruciales de la vida como la infancia y la adolescencia (Barudy y Dantagnan, 2005). Por otro lado, no hay mención a que las implicancias de buen trato ayuda al desarrollo del aprendizaje y una adaptación al entorno de forma sana a nivel personal y entre pares (Rodríguez, Ávila y Jiménez, 2008), ya que un niño que es favorecido de buen

trato, obtendrá un cerebro receptivo y con mayor plasticidad, debido a las relaciones que tiene de afecto, cuidado, protección y estimulación, teniendo mayor facilidad para el aprendizaje (Ministerio de Educación, 2017).

La tercera categoría es Prácticas pedagógicas de buen trato, se infiere desde los grupos focales que todos los docentes asumen que dentro de su quehacer pedagógico, existiendo prácticas bien tratantes. Ellos identifican que las prácticas pedagógicas desarrolladas se alinean en promover la comunicación entre el docente y el estudiante, donde se generan vínculos de apego seguro, ya que existen elementos de confianza y contención, visualizando las características particulares de los alumnos, reconociendo las necesidades propias y de los demás, por lo tanto, se satisfacen necesidades emocionales y sociales del niño (Aron y Machuca, 2002). Por último, promueven con las familias estos conocimientos de prácticas bien tratantes, para que el estudiante se vea beneficiado mostrando su valor personal y validando sus opiniones. Los niños necesitan que sus necesidades sean satisfechas para desarrollarse y alcanzar madurez, tarea que corresponde no solo a sus padres, sino al conjunto de la sociedad (Barudy y Dantagnan, 2005). Cabe mencionar, que no hay alusión a los estilos de relación y comportamiento que promuevan y aseguren buenos tratos en el aula, no dando atisbos de una respuesta sensible de empatía, disponibilidad hacia el estudiante para la construcción de seguridad emocional para el aprendizaje y el desarrollo, teniendo durabilidad en el tiempo (Fundación América por la Infancia, 2022).

La última categoría se denomina sugerencias prácticas del buen trato, los y las docentes indican como prácticas concretas, aquellas que conllevan procesos de conocimiento entre ellos y los estudiantes, mencionando como factor importante el conocerse y conversar como actividad principal del primer día de clases, dejar espacios durante las asignaturas para mantener prácticas de diálogo, ya que es una instancia favorecedora. Según Lecannelier et al (2019) es interesante, mencionar que entablar relaciones de buen trato,

está enmarcado dentro de un área mayor de entender al niño con sus características individuales, desarrollar relaciones de apego emocionalmente estable, donde encuentren un adulto seguro, ya que los vínculos positivos con figuras significativas a lo largo de la vida permiten reparar patrones relacionales disfuncionales (Milicic et al., 2013).

Por otra parte, fundamentan que los cambios de puesto son una forma accesible de vinculación positiva entre pares, debido a que los estudiantes coexisten dentro de un curso sin conocerse teniendo problemas en actividades grupales. Para Pólit (2009) el buen trato es una manera de vincularse con las personas para favorecer la convivencia diaria, también el dar espacios de juegos, donde los estudiantes se sientan reconocidos de forma particular. Según Engle (2007) el juego es promotor de bienestar en la calidad de vida del niño.

Por último, para los profesores una práctica concreta es el intercambio de experiencias en jornadas de reflexión, que los ayuda en su quehacer en el aula para continuar e innovar en prácticas bien tratantes favorecedoras para los estudiantes. Se extraña que no se menciona que las muestras de afecto directas, también son prácticas necesarias para fomentar el buen trato, a su vez no reconocen los espacios seguros, que puede brindar un colegio además del aula, tampoco relacionan que teniendo un clima de confianza se pueden abordar situaciones de reflexión, análisis y entrega de diversas opiniones (PROMEBAZ, 2007)

Conclusiones

Considerando la relevancia del buen trato en el desarrollo integral de los estudiantes, vinculado a lo que establece el Ministerio de Educación, donde se propone consolidar prácticas bien tratantes hacia los estudiantes, por parte de los y las docentes que pueden ser considerados como figuras de apego seguro secundarias, se ha desarrollado este estudio para conocer las representaciones del buen trato, implicancias y estrategias, por

medio de grupos focales, que posterior a su análisis han arrojado las siguientes conclusiones:

Los saberes conceptuales que tienen los docentes del colegio en estudio sobre el buen trato son conocimientos que se deducen del sentido común, siendo aplicados en sus prácticas pedagógicas e identificados como buen trato, sin profundizar en la importancia real e incidencia que tiene este en el estudiante.

La percepción sobre las implicancias de buen trato, que tienen los docentes se enmarca en consecuencias que tienen menor profundidad en relación a los estudios revisados para la elaboración de la investigación, refiriéndose al nivel comunicacional positivo y las relaciones establecidas entre el docente y el estudiante, pero falta mayor comprensión acerca de las implicancias de este, como por ejemplo, su incidencia en el desarrollo a nivel cerebral, biológico, emocional y social del estudiante.

Los docentes logran determinar en su quehacer pedagógico prácticas bien tratantes, pero debido a su conceptualización común del tema, entregan estrategias básicas y acorde a su conocimiento como la vinculación con su curso y comunicación positiva que logran con ellos, pero no alcanzan a responder a un nivel superior, porque como lo señala la Fundación América por la Infancia (2022) las prácticas de buen trato, no significa solamente la ausencia del mal trato, si no que el compromiso a entregar elementos esenciales para el bienestar y desarrollo integral del infante.

Hallazgos

Hay poca información acerca de la temática abordada de buenos tratos en los colegios, a pesar de que la Nueva Política Nacional de Convivencia Escolar (2019) que la propone como primer modo de convivencia.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (2019) propone los buenos tratos como una forma de convivencia, el Ministerio de Educación solamente entrega Orientaciones para el Buen trato en Educación Parvularia (2017), dando énfasis de su importancia en la primera

infancia, lo cual no se condice con la teoría que demuestra la necesidad que los buenos tratos sean entregados en cada una de las etapas del desarrollo, procurando adaptarlas a las necesidades propias de cada etapa y flexibilizar en relación con el contexto, sobre todo aquellas de mayor vulnerabilidad (América por la Infancia, 2022), este antecedente explicaría por qué los docentes tienen un nivel conceptual básico, respecto a la conceptualización del buen trato, las implicancias que tiene para los estudiantes y así mismo en la forma de elaborar estrategias de prácticas conscientes.

Otro aspecto que se puede dilucidar de esta investigación es la importancia que entregan los docentes a la comunicación positiva, como un catalizador y movilizador de las relaciones de buen trato, ya que se enmarca como factor común entre las implicancias del buen trato y las prácticas pedagógicas de los docentes. Esto se explica bajo la teoría postulada por Paul Watzlawick (1971) sobre los axiomas de la comunicación humana, donde todo comportamiento es una forma de comunicación, que se puede apreciar cuando el docente observa la conducta del estudiante debido a su conocimiento, todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, lo cual responde a la relación entre docente y alumno, ya que se da entre una igualdad o una diferencia. Cualquier de comunicación tiene un nivel de contenido y un nivel de relación en toda comunicación existe un nivel digital (lo que se dice) y un nivel analógico (lo que se hace) y finalmente la naturaleza de una relación, depende de la forma de pautar la secuencia de comunicación que cada participante establece. Para mantener una comunicación positiva entre el estudiante y el docente, estos últimos le dan un valor importante, con el objetivo de mantener relaciones de buen trato dentro del aula, ya que conlleva preocupación, estima y comprender al estudiante.

Por último, la incidencia que tiene el buen trato en la convivencia escolar es la comunicación positiva y la reciprocidad entre la relación profesor-alumno, lo que beneficia

sus prácticas pedagógicas, promoviendo vínculos positivos que fomentan la confianza, la autonomía y la autoestima de los estudiantes.

Bibliografía

Arón, A. M., y Machuca, A. (2002). Programa de la Educación para no violencia. Maltrato a los niños y niñas. Santiago, Chile: Quedbecor.

Barudy, J. (2006). Hijas e hijos de madres resilientes. España: Gedisa.

Barudy, J., y Dantagnan, M. (2005). Buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona: Gerisa

Bowlby, J. (1989). Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Buenos Aires: Paidós.

Decreto 830. (27 de septiembre de 1990). Promulga la Convención de los Derechos de los Niños. Ministerio de Relaciones Exteriores. Obtenido de https://uabierta.uchile.cl/assetv1:Universidad_de_Chile+CA_1+2020+type@asset+block@Convenci%C3%B3n_derechos_de_los_ni%C3%B1os.pdf

Engle, P. (2007). Cuidado temprano de los niños. España: Tearfund. Obtenido de <https://learn.tearfund.org/-/media/learn/resources/footsteps/fs72s.pdf>

Fuentes Pino, A. (julio de 2021). Lazos significativos entre educadores y estudiantes: Herramientas para fortalecer el vínculo pedagógico. Santiago, Chile: OEI Chile.

Fundación América por la Infancia. (2002). FAI Academia. Obtenido de Los Buenos tratos a la infancia: <https://aula.academiafai.com/course/view.php?id=284§ion=4>

Lecannelier, F., Monje, G., & Guajardo, H. (2019). Patrones de apego en la infancia temprana en muestras normativas. Revista Chilena de Pediatría, 515 - 521. Obtenido de <https://www.revistachilenadepediatria.cl/index.php/rchped/article/view/1037>

Mena, I., Bugueño, X., y Valdés, A. M. (27 de diciembre de 2015). Vínculo pedagógico positivo: Principios para su desarrollo. Obtenido de Centro de 52 Recursos ValorasUC:

<http://valoras.uc.cl/images/centrorecursos/docentes/RolDocente/Fichas/Vinculo-pedagogico-positivo.pdf>

Mesterman, S. (2013). Malos y buenos tratos a la infancia: aspectos ideológicos subyacentes. Recuperado el 27 de noviembre de 2021, de http://silviamesterman.com/docs/Articulos/art_07_Malos_y_buenos_tratos_a_la_Infancia.pdf

Milicic, N., Alcalay, L., Berger, C., y Álamos, P. (2013). Aprendizaje socioemocional en estudiantes de quinto y sexto grado: presentación y evaluación de impacto del programa BASE. *Ensaio: Avaliacao e Políticas Publicas em Educacao*, 21, 645 - 666.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021). Chile Crece Contigo. Recuperado el noviembre de 2021, de <https://www.crececontigo.gob.cl/tema/el-maltrato-infantil/>

Ministerio de Educación. (2017). Orientaciones para el Buen Trato en Educación Parvularia: Hacia una práctica bientratante y protectora. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación. (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación. (2020). Aprendizaje Socioemocional: Fundamentación para el plan de Trabajo. Santiago, Chile. Obtenido de <https://formacionintegral.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2020/07/FUNDAMENTACION-PLAN-DE-TRABAJO.pdf>

Pólit, D. (2009). La importancia de la participación de las niñas, los niños y los adolescentes en la construcción de la ciudadanía. Recuperado el 2021, de 54 líneas: <http://www.iin.oea.org/boletines/boletin2/building%20pdf/Presentaci%C3%B3n%20en%20Power%20Point%20Diego%20Corral.pdf>

PROMEBAZ. (2007). El Aula: Un lugar de encuentro. Cuenca: AH Editorial.

Rodríguez Ávila, G. I., y Jiménez, M. (2008). Tendencias y perspectivas de la formación docente para la educación en valores y ciudadanía. *Formación en docentes para la educación en valores y Ciudadanía*, 72 - 79.

Strauss A. y Corbin J. (2002). Bases de la Investigación Cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Colombia: Universidad de Antioquia

Unicef. (2022). 2 de cada 3 niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe sufren violencia en el hogar. Obtenido de www.unicef.cl: <https://www.unicef.org/chile/comunicados-prensa/2-de-3-ni%C3%B1os-de-am%C3%A9rica-latina-y-caribe-sufren-violencia-hoga>

Watzlawick, P. (1971). Teoría de la comunicación Humana. Interacciones, patologías y paradojas, 48 - 71.